



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 SEP 2024

## RESOLUCIÓN N° 1929 - 024

### VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Rivero, Raúl L.P. N° 700, a los Altos Valles de Acambuco el día 18 de septiembre del presente año, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo realizar el traslado de los alumnos de la Esc. Vicente López y Planes N° 4.210 hacia la Ciudad de Aguaray y luego trasladarlos nuevamente a sus hogares.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux, Dominio: IIM589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY**

Nº 7.936.-

### R E S U E L V E

**Art.1º.- COMISIONAR** al Agente Municipal, Sr. Rivero, Raúl L.P. N° 700a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco, el día 18 de septiembre del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de un (01) día de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al 18 de septiembre del presente año, a nombre del Agente Municipal Sr. Rivero, Raúl L.P. N° 700.-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma.-

